

por otro sentimiento muy digno de la filosofía cristiana que profesaba el Duque de Guisa, es el perdón que concedió á un infeliz, convencido de haber atentado á sus dias. Haciendo este Duque la guerra á los Protestantes, le advirtieron que un hombre de este partido se habia pasado á su Campo con designio de asesinarle: Le hizo prender y conducir á su presencia; convencido el criminal del hecho, que se le imputaba. *¿Procede eso de algun disgusto que hayas recibido de mí?* Le preguntó el Duque de Guisa. = *No Señor,* le respondió el fanático, *sino porque sois el mayor enemigo de mi religion.* = *Si vuestra religion os empeña á asesinarme,* replicó el Duque de Guisa, *la mia quiere que yo os perdone. Juzgad despues cual es mejor,* y le dió libertad.

42. El rasgo siguiente puede mirarse como el colmo de cuanto son capaces de inspirar de sublime la generosidad, la grandeza de alma y la religion.

43. Una Princesa de Polonia que vino á Paris, se vió obligada á sangrarse. Se llamó á un cirujano muy conocido, y tuvo la desgracia de cortarle la arteria. La gangrena no tardó en infectar la parte, y ganó tan rápidamente el brazo, que fué preciso cortárselo. Esta cruel operacion precipitó los dias de la

Princesa, y no se la pudo ocultar, que no habia esperanza de salvarla. Dos dias ántes de su muerte hizo insertar en su testamento la siguiente cláusula: "Persuadida del perjuicio que mi accidente ocasionará al infeliz cirujano, que es causa de mi muerte, le lego sobre mis bienes la suma de 200 ducados de renta vitalicia, y le perdono de todo mi corazón su yerro. Deseo que con esto se recompense del descrédito que le causará mi catástrofe."

44. Sino es lícito vengarse del que atenta á nuestros dias; con cuánta mayor razon deberéis sufocar esos impulsos vengativos que agitan vuestro pecho contra el inocente que os ha privado de unos bienes, y conveniencias que poseiais, ó á que aspirabais infundadamente? ¿No os avergonzais de jurar un odio implacable á vuestro prójimo, á vuestro pariente, y aun tal vez á vuestro mismo hermano, solo por que apoyado en la razon, y favorecido de las leyes ha obtenido sentencia á su favor sin haberos injuriado?

45. Venid á ver cómo proceden los espíritus rectos y tranquilos, los que solo acuden al santuario de la justicia para acrisolar su derecho, y pedir por medios justos lo que juzgan que les corresponde. Litigando tres eclesiásticos en cierto tribunal de España so-

bre la pertenencia de una capellanía de alguna consideracion, se conviniéron en vivir, y mantenerse juntos durante el pleito, y que todos los gastos, y costas los hubiese de satisfacer el que lo ganase. Cada uno espuso sencillamente su derecho, y el vencedor cumplió con lo pactado.

49. Este hecho nos prueba que para seguir un litigio, y pedir en justicia lo que creemos se nos debe, no es necesario romper los vínculos de la paz y la amistad, que conservan el órden social. Y el siguiente, con que concluirémos esta leccion, convence, que el hombre de bien léjos de alterarse por verse privado de lo que creia suyo, y poseia con buena fé, se alegra de no retener lo que ha llegado á saber que es ageno. El Marques actual de Villaverde viviendo en Córdoba en situacion deplorable por falta de bienes, se puso un dia á jugar con el Conde de Hornachuelos, y habiéndole ganado mil pesos fuertes le dijo. *Conde con este dinero te voy á poner pleito al Marquesado de Villaverde que me pertenece: á lo que respondió el Conde, me alegraré que lo ganes, y en prueba del gusto que tendré en ello, te prometo estrenar aquel dia un coche magnífico con libreas, y todo lo demas correspondiente, sacarte al paseo conmigo, darte una gran comida, refresco y baile, y ponerte coche*

para tu uso. Seguido el pleito lo perdió el Conde, y cumplió todo lo prometido, pagándole ademas sin condenacion alguna, las costas que se le habian originado.

47. Cualquiera de los hechos referidos bastaria para convencernos de que no puede darse disculpa alguna admisible para dispensarse del perdon de las injurias en cualquiera circunstancia que sea, y que aquel precepto, *amad á vuestros enemigos, haced bien á los que os aborrecen, y rogad por los que os persiguen,* jamas es superior á nuestras fuerzas.

48. Aunque solo se considere filosóficamente este acto ; qué satisfaccion no esperimenta el que la practica! Por poco celoso que sea de su reputacion, ; qué gloria no adquiere en el espíritu de aquellos que son testigos de una accion tan generosa! Ella hace la felicidad he la vida del Filósofo, y la esperanza del verdadero Cristiano.

ADICION.

¡ Vengarme! qué! ; no sabes tú que la venganza es de insensatos, que añade á la desgracia el delito, y que no alivia sino á los malos?—*Marmontel.*

Fenelon para combatir la doctina del Pe. Quesnel, que llamaba : *inhumana y desesperante,* consultaba á su corazon y decia : “ Dios no es para él sino el ser terrible ; para mí es el ser bueno y justo.

No puedo resolverme á hacer de él un tirano, que nos ordena que andemos, poniéndonos grillos y cadenas, y que nos castiga si no andamos." No podia sufrir que se persiguiese á Quesnel y sus secuaces, y por eso decia: "Seamos para con ellos lo que ellos no quieren que Dios sea para los hombres, llenos de misericordia y de indulgencia." Se le agregaba que estos jansenistas eran sus enemigos declarados, y no olvidaban nada que pudiese desacreditar su doctrina y su persona, y con esta ocasion contestaba: "Que esa era una razon aun mas fuerte para sufrilos y perdonarles."

Cuando Napoleon hizo su entrada en Berlin, (1806) el príncipe Hatsfeld se presentó en la audiencia del Emperador; fué muy mal recibido y se vió en la necesidad de retirarse; pocos momentos despues dió orden Napoleon de arrestarle, é iba á ser inmediatamente juzgado y condenado á muerte por una comision militar.

Los franceses habian conferido al príncipe Hatsfeld el gobierno político de Berlin, pero los vendia participando á los enemigos todos los movimientos del ejército victorioso. Se le habian cogido en los puestos avanzados cartas dirigidas al príncipe de Hohenlohe que hacían patente su perfidia y traicion.

La esposa del príncipe Hatsfeld fué á echarse á los pies del Emperador y á implorar el perdon de su marido. Era hija del ministro Schqlenbourg, y creia que la persecucion de su marido dimanaba del odio que aquel ministro habia conservado en todos tiempos á la Francia. El Emperador la des-

engañó al momento y le hizo saber que se habian interceptado papeles á su marido que probaban el papel doble que estaba haciendo, añadiéndole que las leyes de la milicia en tiempo de guerra eran inexorables cuando se trataba de un delito semejante. La princesa atribuia á impostura de sus enemigos la acusacion que ella llamaba calumnia. *¿coñocéis la letra de vuestro marido?* dijo el Emperador; *pues voy á hacer que vos misma seais juez en la causa.* En efecto hizo traer la carta interceptada y se la entregó.

Esta Señora, embarazada de mas de ocho meses, se desmayaba á cada palabra que leia, y le demostraba el indigno proceder de su marido. Condo-lido Napoleon de sus angustias y del estado en que se hallaba, le dijo: *En vuestra mano teneis la carta, arrojadla al fuego; destruido ese documento ya no me es posible condenar á muerte á vuestro marido.*

Madama Hatsfeld, que se hallaba inmediata á la chimenea, arrojó prontamente á las llamas la carta que dentro de pocas horas debia hacer perecer á su marido, y Napoleon dió orden de que se le pusiese en libertad inmediatamente.*

"!Hecho generoso y magnánimo que manifiesta que Napoleon enmedio de sus triunfos tenia el corazon de un hombre, cuando se nos pintaba, aun en los púlpitos, como un monstruo, como azote mandado por Dios, y destructor del linaje huma-

* Todos los que han escrito sobre Napoleon ya depreciándolo ó ensalzándolo están conformes en este hecho.
Dulaure, Gallois.

no! Ante estas acciones desaparece el brillo de sus grandiosas hazañas de guerra. ¡Rasgo de heroísmo digno de pasar á la posteridad!”

Hizo el jóven *Bravo* los primeros ensayos del valor que tanto le ha ennoblecido, militando al lado y bajo las órdenes de su mismo padre, y á la vuelta de dos años se mostró ya digno de mandar un cuerpo de tropas, con el cual se dirigió á la provincia de Vera Cruz, y se apoderó de Coscomatepec. Sostúvose en aquel punto con admirable bizarría, á pesar de los obstinados ataques del enemigo, á quien importaba mucho recobrarlo; y allí se hallaba todavía, cuando recibió las aciagas nuevas de la derrota, prision y muerte de su padre y tío, que fuéron pasados por las armas.

De un mozo ardiente en fuegos juveniles, empeñado en una guerra que, como todas las de partido en sus principios, dejaba la rienda suelta á los resentimientos y al furor de la venganza; y sobre todo de un hijo respetuoso y tierno, tan violentamente herido en lo mas delicado de su sensibilidad, bien era de temerse que se creyese autorizado á tomar sangrientas represalias en mas de 300 prisioneros realistas que tenia en su poder, y entre los cuales se contaban algunas personas pudientes de Vera Cruz, cuyas riquezas eran bastantes para dar mayor incentivo á la irritacion de un pecho ordinario; pero el del jóven *Bravo*, mas grande que el célebre Scipion cuando ilustró la victoria con un vencimiento ménos difícil de sí propio, estaba templado al toque de un heroísmo mas puro, y no logró esta grande ocasion de dejar á la posteridad

aleccionada con la máxima de que la virtud consiste en sacrificios, y que aquel es mas sublimemente virtuoso, que en obsequio de ella, pone freno á los ímpetus mas disculpables de la naturaleza. Llorando la sangrienta catástrofe de su familia, ofrece á los manes de su padre y tío una espiacion verdaderamente digna de la moral divina del evangelio. Manda formar las tropas que estaban á sus órdenes, y en presencia de ellas, los prisioneros, á quienes comunica las tristes nuevas que acaba de recibir, esperan consternados el momento en que va á fulminar contra ellos la terrible sentencia. En lugar de ella oyen de su boca estas palabras: “No puedo ser verdugo de unas infelices víctimas. He resuelto ponerlos en libertad, y podeis retiraros donde mejor os convenga, bajo el concepto de que he dadado mis órdenes para que se auxilie y socorra á los que carezcan de recursos.”

Una alma capaz de tan heróico esfuerzo no podia desmayar en la empresa que habia abrazado. Fué *Bravo* hecho prisionero y conducido á la capital, donde por espacio de mas de cuatro años sufrió todo el rigor de adversa fortuna, con la misma fortaleza y serenidad que le habian hecho terror de los enemigos en la batalla, y bienhechor de sus mas declarados contrarios, estando estos rendidos. Cuando haya terminado su carrera, dirá la posteridad sin temor de ser desmentida: *este fué un hombre virtuoso.**

* El *Rev. Blanco White* en su periódico *Varietades ó Mensajero de Londres*, num.^o VII. 1825; hombre imparcial cuyo artículo todo es digno de leerse.

Cuando *Bravo* obtuvo esta victoria (la de Labaqui, en S. Agustín del Palmar, 1812) sabia la próxima condenacion á muerte de su buen padre; pudo haberse mostrado cruel con los vencidos, mas fué al contrario; sintió las ejecuciones practicadas en Tehuacán, y en lo sucesivo fué el mejor amigo que tuvieron los Españoles desgraciados; así es que habia muchos de ellos en la division que despues formó en S. Juan Coscomatepec, que lo amaron como á padre.

¡Si joven heroico y muy amable, así obraste con tus enemigos! ¡alma fundida en el molde de las de los Titos y Antoninos, gozó del dulce placer de perdonar los agravios! Yo te saludo como al ornamento mas precioso de la nacion, como al sosten mas robusto de sus libertades: como al enemigo mas inexorable de la tiranía, y te suplico tomes el timon de la navé del estado y la conduzcas con tu firmeza, prudencia y moderacion al puerto suspirado de su verdadera libertad. ¡Ah poco necesita la elocuencia para tejer tu elogio: fórmalo y muy cumplido la sencilla narracion de tus hechos! En la campaña, en las prisiones mas duras, y en el gobierno, siempre te has mostrado digno de nuestros votos!*

Oigamos finalmente al mismo *Bravo* en su despedida de sus conciudadanos: †“Si os dirijo la pa-

* El respetable, patriota y juicioso escritor Lic. D. Carlos Maria Bustamante en su cuadro Histórico.

† Manifiesto del Exmo. Señor D. Nicolas Bravo, general de division, benemérito de la Patria y primer VicePresidente de la República Mexicana.—México, Abril de 1828.

labra, no es por cierto para inflamar ni poner en juego pasiones ajenas, ni mucho ménos para desahogar las mias: siempre he estado persuadido de que la *moderacion* jamas debe faltar al hombre público, y he procurado, acaso con éxito feliz, que ella forme el fondo de mi carácter.” “Hecho prisionero por las tropas enemigas y conducido á la cárcel pública de esta ciudad, permanecí en ella tres años sujeto á todo genero de privaciones, sufriendo penalidades de toda clase, y obligado á vivir, para no perecer de necesidad ni ser gravoso á nadie, del trabajo de mis manos.” “Cubierta con la máscara de la libertad (la faccion dominadora de la República) y el patriotismo ha aparecido bajo de distintas formas, y seguido diversos caminos, que aunque oscuros y tortuosos, la han conducido al término, con grave perjuicio de la nacion y de sus hijos, y menoscabo de su gloria, derechos y crédito.” “Para colmo de la barbarie é injusticia, el gobierno mismo que autorizó en otros el derecho de insurreccion, no tuvo empacho de tratar como criminales á los que no hicieron otra cosa que tomarle la palabra.” “Mi conducta ha tenido diversos y aun opuestos nombres en todas las épocas de la revolucion, segun el temple y carácter de los que se han creído con derecho bastante para calificarla. Ella no obstante ha sido siempre la misma. Los elogios con que se me ha lisonjeado y las diatribas con que ahora se me calumnia han sido exageradas. No emprendo mi defensa porque los hechos hablarán cuando las pasiones callen.” “El único sentimiento que llevo commi-

go al separarme del suelo en que pensé morir, es que mis esfuerzos no hayan sido bastantes á dar á las cámaras y al gobierno la libertad de que han carecido, ni separar á este y á la Patria de la senda errada que han emprendido, y que mas tarde ó mas temprano conducirá á la República y á mis compatriotas á un abismo de desgracias. Por lo que hace á mi persona, cuando tomé parte en la revolucion no creí sobrevivir á ella, y bastantes motivos tiene para despreciar la vida quien ha visto la ruina de su Patria. No son los enemigos los que han de calificar mi reputacion. No las desgracias sino los crímenes los que deshonran al hombre: y el nombre de *Bravo* jamas se ha asociado con ellos, ni alguna accion condenada por tal manchará las páginas de su historia.”

“Compatriotas: si quereis ser libres, si apreciáis en algo los derechos de la Patria y de vuestros semejantes, no olvideis que no son los nombres sino las cosas las que debeis abrazar. Para vivir felices no basta llamarse libres, es necesario trabajar para merecerlo. No deis lugar á que diga el gabinete de vuestra antigua Metrópoli, las naciones que os han reconocido ó las que estaban próximas á dar este importante paso: “Los mexicanos no son dignos del nombre de nacion independiente y soberana, ni acreedores á ocupar un lugar entre los pueblos civilizados.” Nada os falta sino la concordia, el respeto por los derechos de vuestros semejantes, y un régimen justo y moderado. Recordad los años de 24 y 25, ellos formaron un periodo que os muestra la senda que debeis

seguir: aun es tiempo de hacerlo: no mas odio ni persecucion: no mas desprecio de las leyes: seamos yo y mis compañeros las últimas víctimas sacrificadas al furor y encono de los partidos, y nuestras desgracias sean las semillas que hagan brotar la felicidad y bienestar de la Patria. Estos son los votos de vuestro conciudadano y vuestro amigo. México, 20 de Abril de 1828, en la sala capitular de su Ayuntamiento.—*Nicolas Bravo*.

¡Nombre digno del respeto de los malos, y de la admiracion de los buenos! ¡Nombre del héroe Mexicano! ¡Ah! cada vez que te tomo en mis labios brilla en mi frente el placer, el orgullo y satisfaccion, la dulce y tierna complacencia de ser compatriota de *Bravo*; y en el centro de mi corazon que late con precipitacion, está impresa la amargura y el fuerte dolor de verte indignamente ultrajado, espelido de tu Patria, de esta Patria que es tu ídolo, y por la que todo lo has sacrificado, de esta Patria en fin, que dicen te ha desterrado; pero mienten los malvados; la *faccion* de que tan

* Los enemigos de Bravo, los que disponian municiones y trenes de artillería para aniquilarlo, decian en un documento solemne y oficial, de su plan: “que se dirija ostensiblemente á que el gobierno escitara al poder legislativo para dictar medidas que tiempo hacia habia consultado.” Y de su persona y carácter decian: “Que habia sido sorprendido por los que conocean desgraciadamente la pureza del corazon de este antiguo servidor de la independencia.” ¡Homenage involuntario, pero debido al mérito sin par!

Manifiesto del presidente de los Estados Unidos Mexicanos á sus conciudadanos, de 20 de enero de 1828.

moderadamente hablas, es la que te ha sacrificado, le hacias sombra, en tu presencia no hubiera podido atreverse á tanto, ni hacer apurar á los buenos el cáliz de la amargura : ella es la que te dió el indigno trato de que haces muy ligera mencion :” Fui hecho prisionero (en Tulancingo) con todos los valientes que me rodeaban, y no hubieran corrido una suerte semejante si los sentimientos generosos de su corazon les hubiesen dejado sospechar las tramas de la cobardía y pusilanimidad de sus agresores.”

“ Las acciones mas infames, los saqueos y el trato mas indecoroso fuéron el premio que recibieron los prisioneros, de los servicios que habian hecho en todos tiempos á su Patria. Vilipendiados y escarnecidos en todos los puntos del tránsito, á merced de la faccion que los presidia, no han cesado de ser insultados en la capital por todos los diarios y folletos de la faccion. El ayuntamiento de Chilpancingo que solicitó una amnistía, no consiguió otra cosa que provocar representaciones de Legislaturas y Municipalidades con las cuales se negoció para que pidiesen la proscricion y exterminio.” ¿ Y este trato era merecido ? ¿ En todas tus acciones habias dado margen á él ? ¡ Ah ! con qué palabras dignas de esculpirse en mármoles y bronces dices : “ Mi conciencia me asegura de que no habrá un Estado, un lugar, un solo hombre en toda la República, que se atreva á proferir le haya agravado *Bravo* los males inevitables de la guerra, y acaso habrá muchos que dén testimonio de lo contrario.”

Si, con conciencia tranquila y ánimo firme has sufrido todos los contratiempos ; yo te saludo en tu desgracia, en esa desgracia desnuda de crímenes. Apolodoro, íntimo amigo de Sócrates, deploraba sus infortunios y declamaba contra la ingratitud de sus jueces. “ ¡ Con qué dolor, Sócrates mio, le decia, te veo morir inocente ! ” ¿ Querrias mas, le contestó Sócrates, verme morir culpado ?

Del mismo modo puedes contestar á todos tus amigos, que no pueden soportar la idea de tus padecimientos no merecidos, ni mucho ménos de que se asegure que la *nacion Mexicana* te desterró. Llegará el tiempo, y quizá no está muy lejano, en que por todo el mundo se vea con horror á los calumniadores del Sócrates Mexicano. Los Atenienses levantáron á aquel una estatua, ya que vivo no podian poseerlo, por su ingratitud, precipitacion y barbarie : los Mexicanos no contentos con tu efigie magestuosa y serena, que ahora tienen gravada profundamente sobre su corazon te poseerán vivo ya que imitando en crueldad, precipitacion é ingratitud á aquellos, no los imitaron en la consumacion horrenda de la barbarie*

* Ciceron cayó al puñal de los tiranos ; y Scipion todavía mas desgraciado, se vió desterrar de su Patria aun libre ; y terminó sus dias en esta ribera, (de Nápoles) y las ruinas de su sepulcro se llaman *la torre de la Patria*. ; Tierna alusion á la memoria que ocupaba su pecho magnánimo ! — *Mad. Stael*. — ; *Bravo* no tendrá su sepulcro en Chiloe ! Este y su estatua las verá la posteridad en su Patria !

No pido que se me disimule esta estemporánea, larga y apasionada digresion : en primer lugar escribo para Mexicanos á quienes no será fastidiosa, y en segundo, miéntras exista la *faccion* que ha destruido á la *Patria*, y sacrificado inicuaamente á un *Bravo*, repetiré sin cansarme y al tratar de los asuntos mas disímbolos, aquella terca y célebre conclusion de Caton en todos sus discursos sobre diferentes materias al senado de Roma : “*Sobre todo que Cartago sea destruida.*”—(El Editor.)

EU
E6
C.1

0118